



JUZGADO PRIMERO PRÓMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA AMAZONAS
Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA Rad 2018-00069
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR

AUTO INTERLOCUTORIO N° 29

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede procede el Despacho a:

1. Decretado el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 400-3505 de propiedad de la demandada en auto de fecha 07 de marzo de 2019 procédase a la diligencia de secuestro, para ello líbrese despacho comisorio para la diligencia de secuestro, comisionando a los Juzgados Civiles Municipales (reparto) a quien se le faculta para nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, y se le allegará por intermedio de la parte interesada copia del folio de matrícula inmobiliaria número 400-3505 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia debidamente actualizada no mayor a 30 días de su expedición.
2. Comuníquese al Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado por ese juzgado mediante oficio No J1CM-0113 de fecha 25 de marzo de 2021 y oficio No J1CM-192 de fecha 14 de mayo de 2021 en lo que se refiere a los bienes de la señora DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR.

Libérese el oficio correspondiente.
3. Comuníquese al Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia, que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado por ese juzgado mediante oficio No J2CM-2021-247 de fecha

16 de abril de 2021, en lo que se refiere a los bienes de la señora DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR.

Libérese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** Nro. **014** fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas a las 8:00 a.m.

Leticia, **27-08-2021**


SECRETARIO